



**OFICINA DE
LEGALIZACIONES
DEL
ARZOBISPADO DE
LIMA**

CÓDIGO : AL-OL-INST-TRAM-001
VERSIÓN : 4.0
PÁGINA : 1 DE 2
FECHA DE CREACION: 30/07/2020
FECHA DE MODIFICACIÓN: 23/09/2020
FECHA DE IMPRESIÓN:
ARCHIVO : AL-OL-INST-TRAM-001.DOCX

INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE LA OFICINA DE LEGALIZACIONES

Proceso adaptado en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19

	CARGO	NOMBRE
ELABORADO por	Notaria Eclesiástica	Srta. Ada Balta Rospigliosi
APROBADO por	Directora de Operaciones	Sra. Nora Escalante Torres Málaga

Nota Informativa: Debido al Estado de Emergencia, el Señor Arzobispo, Mons. Carlos Castillo comunica que desde el 11 de Agosto, no es necesaria la legalización notarial en Documentos Eclesiásticos que se utilizarán en la Jurisdicción Eclesiástica de la Arquidiócesis de Lima. En caso que los Documentos Eclesiásticos sean utilizados en Trámites en el Fuero Civil, si deben ser Legalizados.

PASOS A SEGUIR PARA LEGALIZAR UN DOCUMENTO ECLESIAÍSTICO

Paso 1

Usted debe enviar un correo a la Notaria Eclesiástica (abalta@arzobispadodelima.org) adjuntando su archivo escaneado del Documento Eclesiástico Original a legalizar en formato pdf o jpg

Paso 2

La Notaria Eclesiástica revisará si el documento eclesiástico a legalizar es conforme

Paso 3

La Notaria Eclesiástica le enviará a Usted un correo electrónico, informando sobre la conformidad del documento, se le remitirá el Formato de Atención de la Oficina de Legalizaciones, que debe imprimir y llenar. Igualmente se le informará en qué cuenta debe cancelar el monto del servicio de legalización.

Paso 4

Usted debe entregar **Sobre Manila** conteniendo Formato de Solicitud de Atención de la Oficina de Legalizaciones, el **Documento Eclesiástico Original** a legalizar y la copia del voucher de pago solamente los días **Miércoles, Jueves ó Viernes entre 9:00 am y 12:00 m.**

Paso 5

La Notaria Eclesiástica remite a Usted correo electrónico informando que su documento ya está legalizado notarialmente y **Usted** recoge su documento legalizado solamente los días **Jueves ó Viernes entre 9:00 am y 12:00m. en Sede Arzobispal.**

